

**BCT-PC-19  
PROCEDIMIENTO DE  
HOUSE-KEEPING**

## 0. ÍNDICE DE REVISIONES

### 0.1 ESTADO DE REVISIONES DE LAS PÁGINAS DE ESTA ESPECIFICACIÓN

Todas en Revisión 1

### 0.2. REVISIONES REALIZADAS

Rev.	Fecha	Páginas		
			Firma Preparado	Firma Revisado
				Firma Aprobado

1	17-09-01	Todas	Firma Preparado	Firma Revisado
				Firma Aprobado



## ÍNDICE

1. OBJETO
2. APLICABILIDAD
3. DOCUMENTACION APLICABLE
4. DEFINICIONES.
5. PROCEDIMIENTO
6. CUMPLIMENTACION DEL IMPRESO BCT-F18
7. RELACION GENERAL DE CONTROLES MINIMOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
8. RELACION DE CONTROLES MINIMOS POR ZONAS ESPECIFICAS DE FABRICACION (INTERNAS
9. AREAS EXTERIORES
10. INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

### 1. OBJETO.

Describir el procedimiento a seguir para controlar el estado de Mantenimiento y Conservación (HOUSE-KEEPING).

### 2. APLICABILIDAD.

A todas las áreas de producción, distribución, almacenes y zonas exteriores de las distintas áreas de las instalaciones de bct

### 3. DOCUMENTACION APLICABLE.

Para la cumplimentación de este procedimiento es necesario disponer del impreso BCT-F18

### 4. DEFINICIONES.

N/A.

## 5. PROCEDIMIENTO.

5.1. Las inspecciones de Mantenimiento y Conservación, serán realizadas por los mandos de Producción. No obstante podrán realizarse, conjuntamente por los mandos de Producción y Garantía de Calidad de la empresa, cuando así lo acuerden por escrito, firmando ambos en el impreso BCT-F18.

5.1.1. La periodicidad de las inspecciones será cada 3 meses, en aquellas áreas cuyo nivel general de conformidad sea favorable y de 2 meses donde no lo sea.

5.1.2. Se dispondrá de una relación general de las comprobaciones a realizar, para las zonas internas y externas de las instalaciones, que servirá como guía y orientación.

5.1.3. En las zonas internas, agrupadas por actividades (Mecanizados, Montajes, Cabinas de Pintura, Salas Limpias, Almacenes, Recepción, etc.), tienen que realizarse unas inspecciones mínimas, recogidas en las relaciones específicas de controles, para cada una de ellas, obtenidas de la general.

5.1.4. Las inspecciones a realizar en las zonas exteriores, serán todas las indicadas en el cuestionario general, siendo responsabilidad de Garantía de Calidad.

5.1.5. El resultado de las inspecciones se registrará en el impreso BCT-F18, si la inspección es favorable se pondrá una X en la casilla SI y si es desfavorable en la casilla NO.

Cuando sea necesario ampliar de forma detallada la desviación detectada, como su ubicación, se empleará un informe complementario al impreso anterior.

5.1.6. Las desviaciones que se detecten en las inspecciones, serán corregidas por los responsables designados por la Dirección del departamento inspeccionado o realizará las gestiones, para que sean corregidas en un tiempo máximo de 25 días, de forma que en la inspección siguiente el defecto no vuelva a aparecer, excepto cuando la Acción Correctora suponga un estudio, sujeto a propuesta de inversión y/o exista una planificación específica para su resolución.

5.1.7. Garantía de Calidad realizará auditorías periódicas, con el fin de contrastar los resultados obtenidos. La realización de estas auditorías no será necesaria, cuando G. de Calidad haya realizado conjuntamente con Producción la Inspección de House Keeping.

5.1.8. La periodicidad de estas auditorías, será decidida por G. de Calidad, en función de los niveles de aceptabilidad de cada área.

5.2. Excepcionalmente, cuando se detecte en alguna área un mantenimiento muy deficiente, se realizará una inspección conjunta por G. de Calidad y los responsables designados por la Dirección del Departamento o Area.

5.2.1. Se enviará a Calidad ( Acciones Correctoras) una copia de los informes elaborados, donde figuran los datos de las supervisiones que se realizan periódicamente.

Garantía de Calidad y/o Fabricación indicaran en los informes si un defecto es repetitivo, tanto en este caso como si la condición de repetitividad es detectada por Calidad, éste departamento hará un seguimiento de los mismos, convocando reuniones con las personas responsables de tomar las acciones correctoras donde se analizarán y decidirán las acciones que corrijan las causas que producen los defectos. Cuando los problemas sigan sin resolverse, Calidad lo elevará a las líneas jerárquicas superiores.

5.2.2. Se entiende por defecto repetitivo, aquel que se da en tres supervisiones consecutivas y no existe un plan de actuación para su corrección.

5.3. G. de Calidad incluirá en el plan anual, la realización de auditorías de sistema, en orden a asegurar la correcta aplicación del procedimiento de Mantenimiento y Conservación.

## 6. CUMPLIMENTACION DEL IMPRESO BCT-F18.

### CASILLA/DESCRIPCION/CUMPLIMENTACION

1/DIRECCIÓN: Instalaciones en las que se inicia el impreso de House-Keeping./Impresa

2/ÁREA O DEPARTAMENTO. Que corresponde a la sección donde se realiza la inspección./Responsable del área o departamento.

3 / SECCION: Donde se realiza la inspección. / Responsable del área o departamento.

4 / CODIGO: Se anotará el código de inspección o de comprobación según la relación de controles correspondiente./ Responsable del área o departamento.

5 / CONTROL MÍNIMO: Se redactará previamente en el impreso, el punto de inspección según la relación de controles del punto 7. / Responsable del área o departamento.

6 / FECHA DE LA INSPECCION Y RESULTADO: Se pondrá en la fecha, el día, mes y año en que se realiza la inspección, poniendo un aspa en la casilla que corresponda, SI o NO. / Responsable del área o departamento

7 / CONFORME PRODUCCION Y G. DE CALIDAD.: Firma la conformidad del resultado de G. de Calidad de la inspección realizada, el responsable de Producción , cuando sea aplicable.

8 / RESPONSABLE: Nombre del responsable de la Acción Correctora. u otros Dptos../ Responsable del área o departamento

## 7. RELACION GENERAL DE CONTROLES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.

### 7.1. ZONAS INTERNAS.

#### CODIGO

01 Orden y limpieza en bancos de trabajo.

02 Orden y limpieza en el área.

03 Colocación y estado de conservación de útiles y plantillas.

04 Señalización y ubicación libre de obstáculos de extintores, equipos de primeros auxilios, y salidas de emergencia. Comprobar que la fecha de revisión esté al día.

05 Inexistencia de borriquetas u otros objetos de madera, en secciones de pintura o almacenes, donde hay líquidos inflamables.

06 Almacenamiento de productos tóxicos o inflamables, tras su utilización en armarios metálicos o conectados a un cable de masa.

- 07 Prohibición de lijar en zonas donde se están aplicando imprimaciones, pinturas, resinas o adhesivos.
- 08 Prohibición de fumar en áreas señalizadas a tal fin.
- 09 Planchas y piezas de núcleo, protegidas y almacenadas horizontalmente y sin apilamientos excesivos.
- 10 Protección en montacargas y escaleras para evitar caídas accidentales.
- 11 Estado de seguridad adecuado en aparatos eléctricos, tomas de masa y sistemas de iluminación.
- 12 Requerimientos de parámetros ambientales en salas climatizadas, en cuanto a temperatura, humedad relativa ambiente, contaminación, etc.
- 13 Entradas libres de obstáculos a almacenes con productos inflamables o explosivos.
- 14 Estado adecuado de las canalizaciones de agua y aire en cuanto a su seguridad.
- 15 Pasillos señalizados y libres de obstáculos.
- 16 Almacenamiento y protección de piezas, subconjuntos, conjuntos, etc.,
- 17 General (se puede aplicar a cualquier defecto que no esté recogido aquí, y que dada su importancia merezca ser reseñado).
- 18 Comprobar que los productos o piezas con efectividad o tiempo de vida pasados de fecha, están provistos de una etiqueta roja prohibiendo su uso y retirados del resto, para evitar su utilización por equivocación.
- 19 Comprobar la fecha de caducidad y tiempos de aplicación cuando se realicen mezclas de sellante y adhesivos.
- 20 Comprobar que se hacen revisiones periódicas en los aparatos de elevación, tales como: montacargas, carros de elevación de motores, gatos hidráulicos, etc.

## 7.2. ZONAS EXTERNAS.

- 01E Limpieza y orden en la zona.
- 02E Contenedores adecuados y bien situados destinados a virutas, líquidos, materiales, etc.
- 03E Inexistencia de hierbas o productos que constituyan peligro de incendio.

04E Señalización y ubicación, libre de obstáculos, de extintores, equipos de primeros auxilios, y salidas de emergencia.

05E Aparcamiento adecuado de automóviles en la zona..

## 8. RELACION DE CONTROLES POR ZONAS ESPECIFICAS DE PRODUCCIÓN (INTERNAS).

### 8.1. MONTAJES.

Códigos: 01, 02, 03, 04, 06, 11, 14, 15, 16, 17.

### 8.2. CABINAS DE PINTURA.

Códigos: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 11, 12, 14, 15, 16, 17.

### 8.3. UTILLAJE.

Códigos: 01, 02, 03, 04, 06, 11, 12, 14, 15, 17.

### 8.4. MECANIZADOS.

Códigos: 01, 02, 03, 04, 11, 14, 15, 17.

### 8.5. SALAS LIMPIAS.

Códigos: 01, 02, 03, 04, 06, 08, 11, 12, 14, 15, 17.

### 8.6. RECEPCION.

Códigos: 02, 04, 08, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17.

### 8.7. EXPEDICIONES.

Códigos: 02, 04, 08, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17.

### 8.8. ALMACENES.

Códigos: 02, 04, 05, 08, 10, 11, 13, 14, 15, 17..Rev.:2 Pág. 11

## 9. AREAS EXTERIORES.

### **Centro de Sant Just**

### **Centro de Prototipos de Abrera**

## 10. INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS.

Cualquier duda en la interpretación de esta especificación, deberá ser consultada con Calidad.



